

ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION “UNITER” DE EX-EMPLEADOS DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA)

En Madrid, siendo las 17:30 horas del día 18 de Junio del 2013, se reúne la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación, en segunda convocatoria, sin exigencia de quórum específico, en el. Salón de Actos de la Casa Vasca- Euskal Etxea, Jovellanos 3, de Madrid.

Se inicia la reunión, constituyéndose la mesa, previa aprobación de los asistentes, siendo presidida por D. Enrique Mas y actuando como secretario F. Javier Aramendía, todo ello conforme al Art. 13 de los estatutos sociales.

Antes de entrar en el análisis del orden del día, el presidente, Sr. Mas, pronuncia unas palabras de salutación a todos los asociados, presenciales y virtuales, a través de Internet.

A continuación se pasa a examinar el Orden del Día, previamente anunciado.

1) Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea Anterior.

El secretario propone la lectura del acta correspondiente a la asamblea general ordinaria, celebrada el pasado 7 de Junio del 2012, solicitando la asamblea tenerla por leída y aprobándose, acto seguido, por unanimidad.

2) Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio 2012, Memoria Anual de Gestión y Presupuestos del Ejercicio 2013

Tras un introducción general, a cargo del presidente Sr. Mas, el tesorero Sr. Corbí, analiza el desarrollo de los ingresos y gastos en el ejercicio 2012.

Durante el periodo comentado se han registrado unos ingresos de 22.442,04, en su gran mayoría por domiciliación de cuotas de los asociados .Los gastos, por su parte, han sido de 17.696,87, destacando los relativos al abono de honorarios profesionales (6.136 euros) por asesoramiento jurídico en los temas de subsidiariedad y representación del colectivo de prejubilados en la Comisión de Control del Plan de Empleo, materias ambas de máxima prioridad para la Asociación, mantenimiento de la página *web* (1616 euros), conferencias (4.138 euros), secretaría (2.027) y publicación de revista (1.745,22 euros).

Dado que existía un saldo final al término del ejercicio 2011 de 29.002,55 se registra, al 31/12/2012, un saldo en cuenta corriente de 33.747,72.

En lo que respecta al presupuesto del ejercicio 2013, el tesorero informa de la previsión de unos ingresos de 22.000 euros, de los que 21.800 corresponden a cuotas de asociados y el resto a dividendos de las acciones del BBVA poseídas por la Asociación., estimándose un total de gastos de 20.800 euros, destacando los capítulos referentes a mantenimiento de la página **web** y otros desarrollos informáticos (3000 euros), gastos de secretaría, como ficheros y correspondencia (3000), conferencias y actos culturales (4.200) y asesoramiento legal y promoción de modificaciones legislativas en los temas ya comentados en otros epígrafes (3.200 euros).

Termina el Sr. Corbí dando cuenta a la asamblea de la condonación por el presidente D. Enrique Mas de la deuda que UNITER mantenía con él por importe de 3.549, 02 euros, derivada de un préstamo sin interés otorgado por el Sr. Mas para la adquisición de 500 acciones del BBVA (actualmente 542), para permitir la participación de nuestra asociación en calidad de accionista y representante de otros accionistas en las juntas generales del banco.

La asamblea general aprueba por unanimidad las cuentas del ejercicio 2012 y los presupuestos para el 2013, solicitando conste en acta, también, la satisfacción y agradecimiento de todos los asociados por el generoso gesto del Sr. Mas al dar por extinguida la deuda existente.

3) Informe sobre Evolución de la Asociación, Altas y Bajas y Acciones de Promoción.

El presidente informa de la evolución del número de asociados, que en estos momentos es de 950, En el ejercicio se han producido 18 altas y 12 bajas, entre voluntarias y por fallecimiento. Respecto a campañas de promoción se están preparando reuniones en Andalucía y tratando de incorporar algunas asociaciones o grupos informales, ya existentes o en formación, que podrían ser luego integrados en UNITER, siguiendo la estela de las entidades ya asociadas de Barcelona y Málaga .

Se menciona, igualmente, las posibilidades que pueden brindar las redes sociales, como *facebook*, preparando el camino para la futura entrada de “jubilandos” o empleados en activo , próximos a la prejubilación o jubilación, que conociendo la labor e inquietudes de nuestra asociación, en defensa de sus intereses actuales o futuros, les incitaran a asociarse

4) Gestiones ante la DG de Seguros, y el BBVA para Garantizar la Solvencia de BBVA Seguros en el pago de las Pensiones Externalizadas.

El presidente relata, a continuación, las diversas y laboriosas gestiones realizadas ante las citada entidad regulatoria y el BBVA, a fin de garantizar la plena solvencia de BBVA Seguros para cumplir con sus obligaciones de abono de pensiones, en especial en el supuesto posible de enajenación de la compañía por parte del BBVA, así como para el mejor conocimiento de su política de inversiones y reservas técnicas.

El presidente menciona las cartas cruzadas entre UNITER y el BBVA en relación con las noticias de prensa relativas a una posible enajenación por parte de BBVA Seguros de su cartera de seguros de vida . La contestación de BBVA de 30/04/13 a nuestra petición de información de 15/04/13, aclara que la operación se refiere a un contrato de

reaseguro y afecta únicamente a seguros de vida-riesgo de carácter individual, lo que excluye a los concertados en beneficio de los exempleados, que permanecen dentro de la responsabilidad exclusiva de BBVA Seguros.

5) Trámites realizados en pro de la Representación de los Prejubilados en la Comisión de Control del Plan de Empleo

En lo que se refiere a la situación de los prejubilados y su carencia de representación en la Comisión de Control del llamado Plan de Empleo, prosiguen, también, las acciones en pos de conseguir tal representación.

A tal efecto se han obtenido informes jurídicos y realizado numerosas gestiones para promover una iniciativa legislativa, que, al amparo de una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, remedie esta situación anómala, permitiendo la representación del amplio colectivo de prejubilados en la Comisión de Control.

Puesto que no parece posible, según la D.G. de Seguros, la introducción en el reglamento de la Ley de Pensiones, ahora en preparación, el contenido de nuestra reivindicación, ni aún teniendo en cuenta la sentencia de inconstitucionalidad del art.7 de la Ley, el presidente informa de su iniciativa de unir fuerzas con la asociación de mayores CONFEDETEL del grupo Telefónica, que es la que promovió, en su día la reclamación de inconstitucionalidad de la Ley de Pensiones, habiendo concertado, al efecto, una reunión con su presidente, siempre en el propósito de promover una necesaria modificación legislativa.

6) Informe sobre la Asistencia de UNITER a la Junta General Anual del BBVA y Contactos Mantenidos con el Banco

El presidente da cuenta, asimismo, de su asistencia a la citada Junta, en representación de la Asociación y de un considerable número de accionistas poseedores de 1.548.461 acciones que han delegado en UNITER su representación, y en la que intervino, en nombre de la asociación, en el turno de preguntas, el letrado y asociado D. Juan Manuel Moreno-Luque. La interpelación, siempre respetuosa y constructiva, llamó la atención, básicamente, sobre los excesos en la retribución de los miembros del consejo de administración y altos directivos, todo ello en concordancia con el contenido de las directivas de la Unión Europea, que tratan de poner coto a algunas de tales prácticas retributivas, que tanto descrédito han causado al sector.

Inmediatamente después de la junta se envió a todos los que confirieron la representación información detallada sobre el contenido de tal acto, junto con el agradecimiento por la confianza depositada.

Comentó, también, el presidente los distintos contactos habidos a lo largo del ejercicio 2012 con representantes del BBVA, asegurando la existencia de una relación correcta y fluida, basada en el mutuo respeto y el mejor ánimo de colaboración y sin comprometer nunca la independencia de nuestra asociación.

7) Designación de Nuevo Presidente, Elección o Reelección, en su caso, de Miembros de la Junta Directiva y Nombramientos de Presidente de Honor y de Gerente.

Como ya había anunciado en las sesiones de Junta Directiva, el presidente D. Enrique Mas, comunica a la asamblea su intención de dejar el cargo, dando entrada a nuevas ideas e iniciativas, con efecto a partir del final de esta Asamblea General, manteniendo, sin embargo, su puesto como vocal de la JD. Por acuerdo de la Junta Directiva se propone, a continuación, para sucederle como presidente al hasta ahora vicepresidente D. Alejandro Magro, persona bien conocida y cualificada para tal cargo, quien, aceptando la designación, solicita de la asamblea el nombramiento del Sr. Mas como presidente de honor.

Se propone, igualmente, a la asamblea la reelección por un nuevo periodo estatutario de dos años, de los actuales vocales: D. Alejandro Magro Mas, Dña. Amparo Ribera Mataix y D. Manuel Sarmiento Ocón, esto es hasta la asamblea general del 2015.

Se plantea, asimismo, a la asamblea la ratificación de la designación por cooptación, como vocal, de D. José María Elordi Zubizarreta, representante de la Asociación de Veteranos de Málaga.

Igualmente se presenta a la asamblea, para su aprobación, la elección de D. Paulino García-Toraño Martínez, como vocal, por el periodo estatutario de dos años.

La asamblea aprueba, por unanimidad, todas las anteriores propuestas, pidiendo conste en acta el más sincero agradecimiento al presidente saliente D. Enrique Mas por su extraordinaria entrega, disposición y eficacia en el desempeño de su cargo, desde la fundación de la entidad y siempre en defensa de los intereses de la asociación y sus miembros.

Muestra, en tal sentido, su complacencia por el nombramiento del Sr. Mas como presidente de honor.

Se comunica, por fin, a efectos informativos, el nombramiento del recientemente elegido vocal, D. Paulino García-Toraño, como gerente o coordinador de determinadas actividades de la asociación, sin relación de dependencia laboral de ningún tipo..

8) Modificaciones Estatutarias: Arts. 7, 8, 19, 21 y 33

Constituida la asamblea en extraordinaria se examinan los cambios estatutarios anunciados, explicando el secretario, a continuación, su razón de ser y contenido:

Art. 7: Se trata aquí de introducir un nuevo párrafo para permitir la adquisición de la condición de asociado , de forma excepcional, a personas que estén todavía en activo en el BBVA y su grupo o viudos o viudas de asociados fallecidos.

El texto sería: “De manera excepcional, por acuerdo expreso de la Junta Directiva, podrán adquirir la condición de asociados personas que estén todavía en activo en el BBVA o su grupo, o cónyuges viudos de asociados fallecidos “

Art. 8: Se elimina el párrafo d) del art. 8, que trata de la pérdida de la condición de asociado y cuyo texto es:” Por impago de más de tres cuotas anuales consecutivas o cinco alternas“

De esta manera, quedaría a criterio de la Junta Directiva, como sanción disciplinaria, y no de modo automático, la baja de un asociado por impago reiterado de sus cuotas.

Art.- 19: Se añade un nuevo párrafo aclaratorio en este artículo, que describe las competencias de la Junta Directiva, con el siguiente contenido:

Art. 19. b) “Crear cargos orgánicos y títulos honoríficos, dentro o fuera de la Junta Directiva, así como contratar expertos externos, cuando las circunstancias así lo requieran.”

Art. 21: Se prevé la existencia de la figura del vicesecretario, nombrado por la Junta Directiva, en su caso, quedando su apartado 2 redactado así:

Art. 21- 2 “La Junta Directiva podrá nombrar un vicesecretario, que ayudará al secretario en sus funciones y le sustituirá en caso de ausencia o incapacidad. En ausencia o incapacidad del secretario y vicesecretario la Junta Directiva nombrará entre los vocales aquel que les pueda sustituir.”

Art. 33: Se ajusta la redacción del párrafo 3 de este artículo, sobre Procedimiento de Modificación de los Estatutos, para una mayor precisión y operatividad, resultando el siguiente texto:

Art. 33-3: “Las modificaciones estatutarias se acordarán por la Asamblea General, con las mayorías absolutas previstas en el art.14. 2 de los estatutos.”

La asamblea general aprueba, a continuación, por unanimidad, las modificaciones de los estatutos tal y como han sido descritas anteriormente

9) Informe sobre Actividades de Comunicación, Culturales y Lúdicas

Se comentan, seguidamente, los aspectos más relevantes de las actividades de comunicación, poniendo énfasis en la necesidad de potenciar la página web, publicar más editoriales y desarrollar la presencia en *Facebook*, intentando relacionarse, además de con exempleados, jubilados o prejubilados, con empleados todavía en activo, “los jubilandos” ya mencionados en el Punto 3, para ir preparando paulatinamente, al conocer e intervenir en nuestras campañas, su incorporación a nuestra asociación

En el capítulo de conferencias se informó, también, de los proyectos de organización de algunas, en especial la ya comentada en la última sesión de la JD, de contar con la intervención del presidente de la llamada “Comisión de Sabios” sobre el tema de la reforma y sostenibilidad de las pensiones, el catedrático de sociología D. Victor Pérez Díaz, quien nos hablaría en el otoño de tan acuciante materia.

10) Ruegos y Preguntas

Abierto este capítulo, el asociado D. Juan Manuel Albendea, aprovecha para sumarse al agradecimiento al presidente saliente D. Enrique Mas, por su destacada labor al frente de la institución y aplaudiendo su nombramiento como presidente honorario.

Sugiere, igualmente, se reconsidere el cambio de nombre de la asociación, debido a la coincidencia del nombre de UNITER con otra entidad, en este caso una sociedad de consultoría, acusada de colaboración para defraudar en el desgraciado asunto de

corrupción de los ERES de Andalucía y que se halla frecuentemente mencionada en los medios de comunicación.

Sobre este último asunto la Junta Directiva promete estudiarlo en próximas sesiones, para tomar la decisión más adecuada a los intereses de la institución y sus miembros.

Y no existiendo más asuntos que tratar el presidente da por clausurada la asamblea, siendo las 19:05 horas del día del encabezamiento.

El Presidente

El Secretario